



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

02-07-01



Dr. Jaime Aillón Albán
Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

COMPAÑÍA LIMITADA

"VENEMO VENECIA MOTELES CIA. LTDA."

AUMENTO: \$ 54.600,00

C.P. DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve de julio del año dos mil siete, ante mí DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, Notario Cuarto de este Cantón comparece el señor DIEGO IVAN VILLACIS SARASTI, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía VENEMO VENECIA MOTELES CIA LTDA., según documento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía VENEMO

VENECIA MOTELES Cía. Ltda., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor DIEGO ~~IVAN~~ VILLACÍS ~~SARASTI~~ con cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos uno cuatro tres nueve cuatro guión nueve, en calidad de Gerente ~~General~~ y representante legal de la compañía ..VENEMO VENECIA MOTELES Cía. Ltda..., conforme el nombramiento que se agrega como documento habilitante, así también la autorización de la Junta General Ordinaria Universal de Socios, que recogida en el Acta se acompaña.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en esta ciudad de Quito. La compañía que representa, también es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta misma ciudad. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía VENEMO VENECIA MOTELES Cía. Ltda., se constituyó el día quince de julio del año dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Segundo Doctor Fabián Solano, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de julio del dos mil cuatro, y que se encuentra con el expediente número uno cinco dos uno cinco seis de la Superintendencia de Compañías, todos los socios de esta compañía son de nacionalidad ecuatoriana; b) La Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía VENEMO VENECIA MOTELES Cía. Ltda. reunida el quince de marzo del año dos mil siete, aprobaron por unanimidad y autorizaron expresamente al Gerente General de la compañía para realizar el nuevo aumento de capital y la



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

0000-02

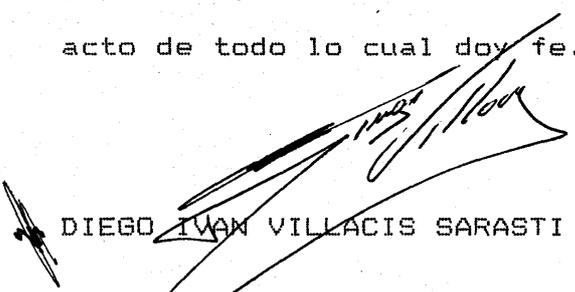
reforma de estatutos. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes el señor Diego Iván Villacís Sarasti, en calidad de Gerente General de la compañía realiza de conformidad con lo resuelto por la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía: a) Aumenta el capital suscrito y pagado de la cifra actual de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$. 400.00), a la cifra de CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$. 55.000.00). El aumento del capital ha sido pagado en su totalidad con las utilidades acumuladas y no repartidas a los socios, en proporción a las participaciones, de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL (UTILIDADES)	NUEVO CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Iván Villacís Vaca	360.00	49.140.00	49.500.00	49.500
Juana Adela Vaca	20.00	2.730.00	2.750.00	2.750
Diego Iván Villacís	20.00	2.730.00	2.750.00	2.750
TOTAL	400.00	54.600.00	55.000.00	55.000

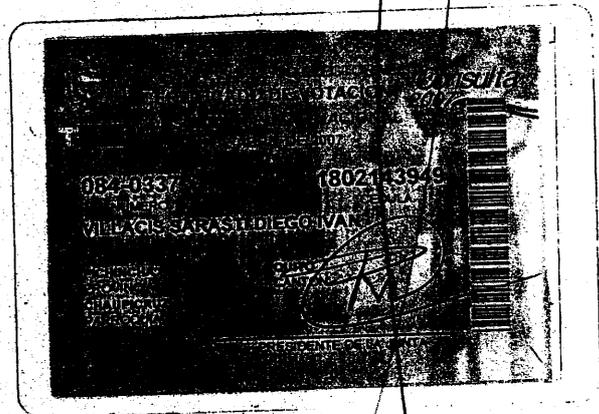
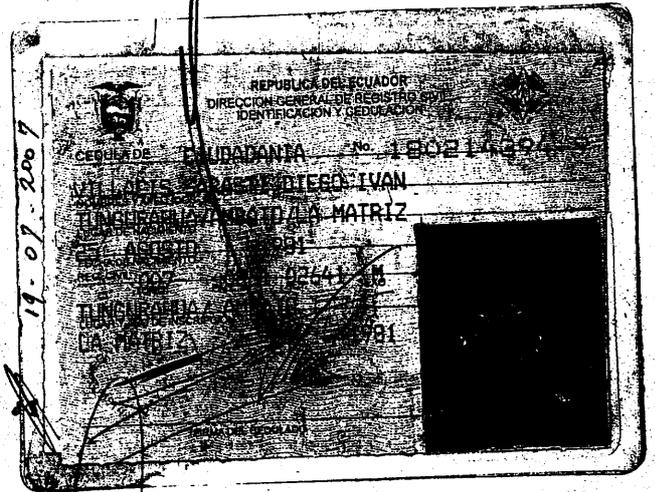
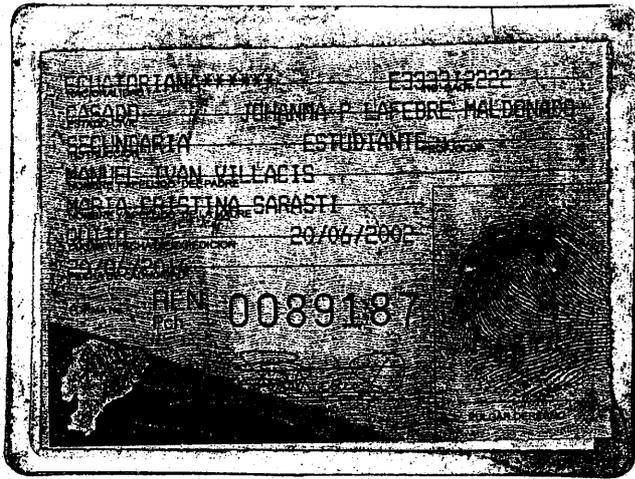
d) Reforma los estatutos, específicamente el Artículo Quinto, que se sustituye por el siguiente: ..Artículo Quinto.- Capital.- El Capital social suscrito y pagado de la compañía es de CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.\$ 55.000.00),

dividido en cincuenta y cinco mil participaciones con un valor nominal de un dólar cada una... CUARTA.-
DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Diego Iván Villacís Sarasti en la calidad en la que comparece declara con juramento que el aumento de capital que se eleva a escritura pública se encuentra pagado en la forma detallada en esta escritura. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias, para la plena validez de este tipo de instrumento. Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el señor abogado Paúl David Arellano Sarasti, portador de la matricula profesional número siete mil novecientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha; Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue íntegramente por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en lo expuesto y firman junto conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


DIEGO IVÁN VILLACÍS SARASTI

C.C. 180214394-9

FIRMADO - DOCTOR JAIME AILLÓN ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON QUITO.- A
CONTINUACION LOS HABILITANTES.-



VENEMO CIA. LTDA.

QUITO - ECUADOR

Teléfono: 022 807444

Quito, 30 de Agosto del 2006

Señor

Diego Iván Villacís Sarasti /

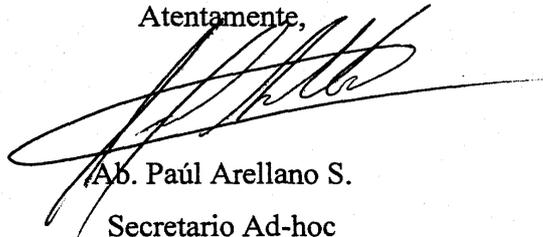
Presente

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "VENEMO VENECIA MOTELES Cía. Ltda." reunida el día 29 de agosto del presente año, resolvió reelegirlo como Gerente General por el periodo de dos años, con los deberes y atribuciones que constan en los artículos 15 y 16 de los estatutos, correspondiéndole entre otras cosas representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.

Felicitándole por esta designación, le solicito aceptar esta designación al pie de la misma.

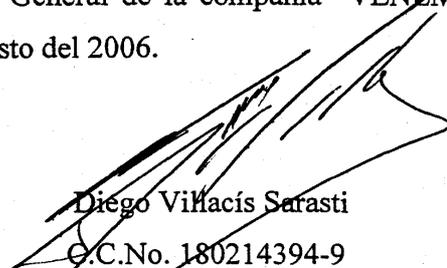
Atentamente,



Ab. Paúl Arellano S.

Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía "VENEMO VENECIA MOTELES Cía. Ltda.". Quito, 31 de agosto del 2006.



Diego Villacís Sarasti

C.C.No. 180214394-9

CONSTITUCIÓN: 15 de julio de 2004, Notario Vigésimo Segundo Dr. Fabián E. Solano

INSCRIPCIÓN REGISTRO MERCANTIL: 28 de julio de 2004.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8597 del Registro de Nombramientos. Tomo 137

Quito, 1 SET. 2006

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
DR. HECTOR LAVILANES PEREIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



[Handwritten mark]

[Large handwritten mark]

VENEMO CIA. LTDA.

QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VENEMO VENECIA MOTELES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 15 días del mes de marzo del año dos mil siete, a las quince horas, en el local de la compañía ubicado en la calle de los Arupos No. 116 y Avenida Eloy Alfaro de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios bajo la siguiente distribución:

SOCIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Iván Villacís Vaca	360.00	360
Juana Adela Vaca	20.00	20
Diego Iván Villacís	20.00	20
TOTAL	400.00	400

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, actúa como presidente de la Junta la señor Iván Villacís Vaca, y como secretario ad-hoc el Abogado Paúl David Arellano Sarasti, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- Conocer el Informe anual del Gerente General y balances por el ejercicio económico del año 2006.
- Resolver sobre las utilidades del ejercicio.
- Resolver sobre el Aumento de Capital y reforma de estatutos de la compañía.

Tratando el primer punto del orden del día, los socios por unanimidad aprueban en todas sus partes el Informe y balances presentados, no vota el Gerente General.

En el segundo punto del orden del día los socios por unanimidad acuerdan que la utilidad existente se deje en la cuenta de utilidades acumuladas para el aumento de capital.

Tratando el tercer punto del orden del día, los socios, por unanimidad aprueban y autorizan al Gerente General señor DIEGO IVAN VILLACIS SARASTI, para que realice: a) el aumento del capital suscrito y pagado con las utilidades acumuladas y no repartidas a los socios en proporción a las participaciones, de la cifra actual de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$. 400.00), a la cifra de CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$. 55.000.00), de acuerdo al siguiente cuadro que será el nuevo cuadro de socios y de integración de capital:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Iván Villacís Vaca	360.00	49.140.00	49.500.00	49.500
Juana Vaca Garcés	20.00	2.730.00	2.750.00	2.750
Diego Villacís S.	20.00	2.730.00	2.750.00	2.750
TOTAL	400.00	54.600.00	55.000.00	55.000

b) Reformar los estatutos, específicamente el Artículo Quinto, que se sustituye por el siguiente: "Artículo Quinto.- Capital.- El Capital social suscrito y pagado de la Compañía es de CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.\$ 55.000.00), dividido en cincuenta y cinco mil participaciones con un valor nominal de un dólar cada una."

Sin mas puntos que tratar y siendo las dieciséis horas, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

AGUIA NOTIA...
DIRECCION...

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, firmando para constancia los socios en unidad de acto.

Iván Villacís Vaca
Presidente

SOCIOS:

Iván Villacís Vaca

Diego Iván Villacís Sarasti

Ab. Paul Arellano Sarasti
Secretario Ad-hoc

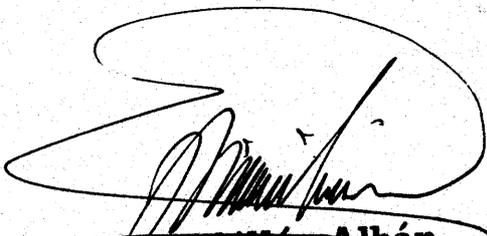
Juana Adela Vaca Garcés

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VENEMO VENECIA MOTELES CIA. LTDA.; debidamente firmada y sellada en Quito, el día de hoy veinte de julio del año dos mil siete.

Notaria 4ta.

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito Ecuador




Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

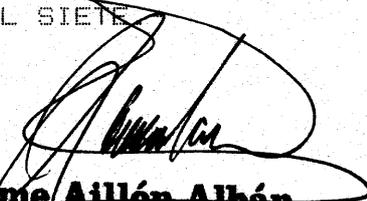
EDU.END.EDU

RAZÓN: Yo, doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON, Tomé nota de la Resolución No. 07 Q.IJ. 004273, DE VEINTE Y CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, por la cual EL INTENDENTE DE COMPARIAS DE QUITO; AFRUEBA la presente ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA .VENEMO VENECIA MOTELES CIA. LTDA..., otorgada ante mi, el DIEZ Y NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día VIERNES VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Notaria 4ta.

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador




Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de compañía de responsabilidad limitada denominada “VENEMO VENECIA MOTELES CIA. LTDA”, otorgada por Manuel Villacís Vaca y otros, ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario titular de este despacho, con fecha quince de julio del año dos mil cuatro, tomé nota de la resolución cero siete punto Q punto IJ punto cero cero dos siete tres, emitida por el doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, firmada el veinte y cuatro de octubre del dos mil siete, en la que resuelve aprobar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía antes indicada, celebrada el diecinueve de julio del año dos mil siete, ante el doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto de este cantón.- Quito, a veintisiete de noviembre del año dos mil siete.-

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

DR. WILSON R. LÓPEZ ANDRADE
NOTARIO PUBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE

DEL CANTÓN QUITO
DR. FABIÁN E. SOLANO P. I 00064953002





000007

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 24 de Octubre del 2.007, bajo el número **3676** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1917** del Registro Mercantil de veinte y ocho de Julio del año dos mil cuatro, a fs **1634**, Tomo **135**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL: 1, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"VENEMO VENECIA MOVELES CIA. LTDA.** otorgada el 19 de Julio del 2.007, ante el Notario **CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAME AILLON ALBAN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **755** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2207**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **49150**.- Quito, a **diez** de Diciembre del año **dos mil siete**.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAUL GAYBOR SEQUEIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RG/lg.-